



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 29 ABR 2015

VISTO:

Las Resoluciones 042, 044 y 045/15 SPGI, por las cuales se llevan a cabo distintos llamados a concursos de cargos para cubrir vacantes en la Dirección General de Personal de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en el tipeo referido a la categoría de uno de los miembros del jurado representante del personal de la dependencia, que corresponde ser subsanado; Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectifícase en la Resolución 042/15 SPGI, artículo 5º apartado correspondiente al Representante Titular por parte del personal, Tec. Jorge Osés donde dice "categoría 3661/1" debe decir "categoría 3663/1".

Artículo 2º: Rectifícase en la Resolución 044/15 SPGI, artículo 5º apartado correspondiente al Representante Titular por parte del personal, Tec. Jorge Osés donde dice "categoría 3661/1" debe decir "categoría 3663/1".

Artículo 3º: Rectifícase en la Resolución 045/15 SPGI, artículo 5º apartado correspondiente al Representante Titular por parte del personal, Tec. Jorge Osés donde dice "categoría 3661/1" debe decir "categoría 3663/1".

Artículo 6º: Comuníquese al Jurado, a la Mesa de Entradas, al Centro de Información y Comunicación Institucional para su publicación en la Pagina Web, a la Asociación Gremial de Trabajadores UNC "Gral. San Martín" y al veedor Gremial.

RESOLUCION N°

055


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba